

[Escribir texto]

CABA, 30 de septiembre de 2021.

VISTO:

La necesidad de aprobar el **Reglamento de la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal (modalidad a distancia) RR N° 321/21** de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el señor Secretario Académico de acuerdo con lo establecido en el reglamento General de la Universidad.

POR ELLO

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DISPONE:

Art. 1.- Aprobar el **Reglamento de la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal (modalidad a distancia) RR N° 321/21** según los Anexos que se encuentran a continuación.

Art. 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DECANAL N° 384/21



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

**REGLAMENTO de CARRERA
ESPECIALIZACIÓN EN LIDERAZGO Y DESARROLLO PERSONAL
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad del Salvador**

DISPOSICIÓN GENERAL

Art. 1 - El presente reglamento se enmarca dentro de las disposiciones generales del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad del Salvador (Resolución Rectoral 84-21), del Reglamento de la Dirección de Programas para EaD (Resolución Rectoral 114/18), de la RM 160/11 y sus modificatorias, y de la Resolución Ministerial 2641-E/2017. El mismo establece las normas generales de funcionamiento de la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional, modalidad a distancia, aprobada por Resolución Rectoral N° 321/21 desarrollada en el marco de las actividades de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Art. 2 - La Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal de la Universidad del Salvador es una carrera de posgrado a distancia y posee un perfil profesional de acuerdo con las normativas vigentes.

Art. 3 - El dictado de la carrera se realizará a través de la plataforma institucional, definida desde el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad, y su operatividad estará garantizada tanto por la Unidad Académica (UA) como por el SIED.

TÍTULO I: OBJETIVOS DE LA CARRERA

Art. 4 - La Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal tiene como objetivos:

- Optimizar la capacidad de autogestión que consolide la gestión personal y profesional.
- Desarrollar la autogestión de las emociones y la efectividad conversacional.
- Promover el desarrollo de habilidades para el manejo del diálogo, el debate y las técnicas de argumentación y oposición.
- Fortalecer aptitudes interpersonales y organizativas para inspirar, en las personas o en los grupos, la creación de estrategias de gestión y acción ante distintas condiciones y contextos.
- Promover el desarrollo del pensamiento crítico y sistémico para la toma de decisiones.
- Desarrollar estrategias de trabajo en equipo, con espíritu proactivo y anticipatorio, contribuyendo al desarrollo personal y profesional del contexto.
- Discernir los hechos relevantes para un adecuado diagnóstico de la evolución de entornos y contextos en la complejidad, la crisis, o el conflicto.
- Interpretar y aplicar la combinación de estilos de liderazgo y las acciones del líder, bajo criterios de eficacia y ética.

TÍTULO II: PERFIL DEL GRADUADO

Art. 5 - El perfil que se pretende para los graduados de la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal comprende:




Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

- Desarrollar la autogestión personal y emocional.
- Promover el desarrollo de actitudes, valores, cualidades y competencias propias en los ambientes específicos de trabajo.
- Analizar de manera crítica las características de la cultura organizacional desde la perspectiva del liderazgo y desarrollo personal.
- Mejorar las comunicaciones interpersonales, motivar la cooperación y la confianza mutua dentro y fuera de su entorno laboral y social.
- Abordar los desafíos con un pensamiento crítico y sistémico.
- Generar una visión basada en la innovación y la creatividad, y proyectada al futuro.
- Emplear criterios y herramientas para mejorar la calidad de sus decisiones.
- Transferir desde sus actos, comportamientos proactivos y comprometidos con los valores, los objetivos y la cultura de su entorno social.
- Interpretar las brechas de mejora personales y del contexto social.
- Acompañar desde la actitud personal, el desarrollo de las personas y los grupos con los cuales interactúa.

TÍTULO III: CUERPO ACADÉMICO

Capítulo I. Director/a de la carrera

Art. 6 - El/la Director/a será designado/a por el Sr. Rector de la Universidad del Salvador a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Deberá poseer título de Especialista o superior y acreditar experiencia en docencia, gestión académica, trayectoria profesional y formación de recursos humanos. Además, deberá acreditar conocimientos en la opción pedagógica a distancia.

Art. 7 - Son funciones del Director/a:

- a) Presidir las reuniones del Consejo Académico.
- b) Participar en el proceso de selección y admisión de los aspirantes a la Especialización.
- c) Organizar la programación curricular de las actividades del plan de estudios.
- d) Proponer al Decano/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales las modificaciones del plan de estudios.
- e) Proponer al Decano/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales la designación de docentes.
- f) Promover la actualización periódica de los contenidos curriculares de la carrera, de acuerdo con el desarrollo científico-tecnológico, las tendencias internacionales y el mercado profesional.
- g) Orientar a los docentes en aquellos aspectos que se consideren necesarios para la mejora de la calidad académica de la carrera.
- h) Supervisar las actividades curriculares de la carrera y la metodología de enseñanza de acuerdo con la opción pedagógica a distancia y los reglamentos y lineamientos elaborados por el SIED.
- i) Realizar la evaluación de desempeño de los docentes de la Especialización.
- j) Supervisar y orientar la actividad académica de los alumnos y el avance de sus trayectorias, favoreciendo el mejor aprovechamiento de la carrera de acuerdo con sus intereses y necesidades.
- k) Aprobar la postulación de los Tutores de Trabajo Final Integrador.
- l) Definir la conformación de los Jurados de Evaluación de Trabajo Final Integrador y asignar las correspondientes funciones.
- m) Proponer los convenios y acuerdos interinstitucionales que contribuyan con el desarrollo de la carrera.



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

- n)
- o) Gestionar los procesos de acreditación en el ámbito de la carrera, en forma articulada con los procedimientos y metodologías establecidos por la Unidad Académica.
- p) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones, normas y resoluciones vigentes en lo que hace al dictado de la carrera.
- q) Ejercer la representación oficial de la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal en cualquier ámbito en donde sea requerida.

Capítulo II. Consejo Académico

Art. 8 – El Consejo Académico estará integrado por cinco (5) miembros, uno de los cuales podrá ser el Director de la carrera. Estos deberán contar con título de posgrado equivalente o superior al que se otorga y antecedentes académicos y profesionales. Además, deberán acreditar conocimientos en la modalidad.

Art. 9 – Son funciones del Consejo Académico:

- a) Evaluar periódicamente el funcionamiento de la carrera.
- b) Asesorar al Director de Carrera en el proceso de modificación del plan de estudios.
- c) Analizar los antecedentes de los aspirantes a la carrera.
- d) Expedirse respecto del proceso de admisión de los aspirantes a la carrera.
- e) Asesorar al Director de la carrera en las propuestas de designaciones docentes.
- f) Asesorar al Director de la carrera en las propuestas de designación de Tutores de Trabajo Final Integrador y Jurados de Evaluación de Trabajo Final Integrador a partir del análisis de los antecedentes presentados.
- g) Colaborar con el Director en el seguimiento de la trayectoria académica de los alumnos.
- h) Evaluar y expedirse respecto de la selección de las propuestas académicas para cubrir el trayecto no estructurado de temática optativa del plan de estudios de la carrera (Seminarios de actualización) realizada por los alumnos.
- i) Considerar las solicitudes de prórrogas para la regularización de las obligaciones del plan de estudios y/o la entrega de Trabajo Final Integrador.
- j) Colaborar en los procesos de acreditación en el ámbito de la carrera, en forma articulada con los procedimientos y metodologías establecidos por la Unidad Académica.

Art. 10 – El Consejo Académico se reunirá al menos dos veces por cuatrimestre durante el período lectivo. Sin perjuicio de ello, el Director de Carrera lo podrá convocar cuando lo considere necesario.

Capítulo III. De los Docentes Tutores

Art. 11 - Docentes Tutores. Los profesores a cargo de las asignaturas cumplen con la función tutorial. La tutoría puede definirse como una estructura de apoyo para los estudiantes, en la que se realizan múltiples actividades, con el fin de crear situaciones que favorezcan el proceso de aprendizaje.

Art. 12 – Los docentes tutores (consultos, titulares, asociados o adjuntos) deberán contar con título de posgrado equivalente o mayor al que se otorga, y antecedentes académicos y profesionales tanto en el área específica disciplinar, como la modalidad de dictado de la carrera. Deberán contar además con aptitud para dirigir y orientar



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

a sus colaboradores en la especialidad de acuerdo con los fines y objetivos de la carrera.-Serán designados por Resolución Rectoral Docente a propuesta de la máxima autoridad de la UA y puestos en funciones por Disposición Decanal.

Art. 13 - Son sus funciones las que se describen en el Estatuto Académico, su reglamentación en RR 301-10 y las siguientes;

- a) Planificar su intervención a través de encuentros presenciales y/o virtuales, donde se establecen el contrato pedagógico y cómo se desarrolla la cursada en la modalidad.
- b) Diseñar actividades complementarias que favorezcan el estudio desde una perspectiva más amplia e integradora.
- c) Promover procesos de autoevaluación.
- d) Utilizar canales de comunicación para aclarar y resolver dudas.
- e) Motivar el interés de los participantes en el estudio de las temáticas propuestas.
- f) Diseñar los instrumentos de evaluación.
- g) Evaluar el proceso de aprendizaje.
- h) Informar al Asesor Técnico-Pedagógico y al Director de la carrera sobre la participación de los alumnos en las diferentes actividades, los resultados de los reportes que brindan las plataformas y demás indicadores empleados para definir la condición de regularidad de cada uno de ellos.
- i) Identificar e informar al Asesor Técnico-Pedagógico acerca de las necesidades de actualización del contenido de la materia

Capítulo IV. Responsable de la Gestión Técnico-Pedagógica del Dictado de la Carga Horaria a Distancia

Art. 14 – Asesor técnico-pedagógico. La carrera cuenta con un Asesor Técnico-pedagógico, capacitado en el uso de las plataformas de USAL. Deberá poseer formación disciplinar en el área de estudios correspondiente a la carrera y conocimiento previos con respecto al manejo de las TIC para EAD. Es el responsable de la articulación con el referente operativo de EAD de la Facultad.

Art. 15 – Son sus funciones del Responsable de la Gestión Técnico-Pedagógica del Dictado de la Carga Horaria a Distancia:

- a) Cumplimentar el modelo pedagógico didáctico del SIED;
- b) Promover instancias de capacitación permanente de los docentes;
- c) Establecer criterios didácticos para el diseño curricular y la planificación de los diferentes espacios curriculares;
- d) Asesorar a los profesores sobre el diseño y producción del material didáctico específico para su asignatura;
- e) Promover acciones de interacción de los docentes con los estudiantes y de los estudiantes entre sí.
- f) Promover la actualización de los materiales a partir de propuestas de recursos emergentes;
- g) Asistir al Director de carrera y docentes tutores en el seguimiento de la participación de los alumnos y docentes en las plataformas, gestión de los reportes, gestión de fichas académicas y resguardo de documentación;
- h) Atender las consultas sobre cuestiones técnicas;

Título V. Tutor del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal:



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

Art. 16 - Los Tutores del Trabajo Final Integrador podrán ser docentes de la carrera o profesionales de reconocida trayectoria en la temática. Deberán poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera, o en su defecto, una preparación equivalente, que los habiliten para la orientación y dirección de dichos trabajos.

Art. 17 – El Tutor del Trabajo Final Integrador será propuesto por el alumno al Director de la carrera quien, previa evaluación de antecedentes, deberá aprobar o no su postulación.

Art. 18 – Son funciones del Tutor del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal:

Asesorar y orientar en la realización del Trabajo Final Integrador al alumno a su cargo; ello incluye:

- a) Evaluación de las necesidades del estudiante;
- b) Clarificación de expectativas y alcances de la instancia de producción académica;
- c) Valoración académica y desafíos profesionales de la temática elegida;
- d) Acompañamiento al participante para la elaboración de un cronograma de actividades para organizar los procesos de elaboración y presentación del Trabajo Final Integrador;
- e) Reuniones periódicas de seguimiento y evaluación;
- f) Revisión y retroalimentación del trabajo escrito;
- g) Promoción del acceso a la cultura de la investigación.

Dar el aval para la presentación del Trabajo Final Integrador;

Informar a la Dirección de la carrera en forma periódica sobre los avances del participante en la elaboración del Trabajo Final Integrador.

Art. 19 - Las previsiones para el seguimiento del TFI por parte del Director del mismo, se detallan en el Reglamento del TF de la Carrera.

TÍTULO IV: ADMISIÓN

Art. 20 – Podrán ingresar a la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal los graduados universitarios que posean título de carreras de cuatro años o más de duración, y que posean experiencia laboral con personas a cargo no inferior a dos años.

Art. 21 – Para solicitar su admisión a la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal, el interesado deberá presentar:

- a) Título universitario de grado,
- b) Un curriculum vitae completo,
- c) Una carta donde exprese su motivación para participar del posgrado, dirigida al Director de carrera.

El interesado deberá realizar una entrevista de admisión por videoconferencia o en modalidad presencial, con el Director o algún miembro del Consejo Académico.



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

Considerando que el campo de aplicación de la carrera abarca un amplio espectro de las actividades profesionales, en la misma se procederá a evaluar los siguientes aspectos:

- a) Formación de grado.
- b) Antecedentes profesionales y académicos.
- c) Experiencia en gestión del capital humano.

Art. 22 - Dado que se trata de una carrera a distancia cursada en entornos virtuales, el alumno deberá, desde su inicio hasta la finalización de la carrera, garantizar conectividad así como equipamiento informático y servicios de internet necesarios para su eficiente inserción en la carrera.

TÍTULO V: DURACIÓN

Art. 23 – La carrera tendrá una duración de un (1) año. La dedicación horaria será de 380 horas, que incluyen 227 horas teóricas y 153 horas de práctica. Además, el alumno deberá cumplir con la elaboración y presentación del Trabajo Final Integrador.

TÍTULO VI: PLAN DE ESTUDIOS

Art. 24 – El plan de estudios de la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal es semiestructurado. Está organizado en 11 asignaturas comunes y 2 Seminarios de Temática Optativa, de temática electiva. La totalidad de la carrera se realiza en la opción pedagógica a distancia. Los contenidos mínimos de cada obligación académica se encuentran explicitados en el ANEXO I del presente Reglamento.

Ejes	Actividad curricular	Hs. Totales	Hs. Teóricas	Hs. Prácticas	Hs. semanales	Duración*	Créditos	Modalidad
Desarrollo Personal	Liderazgo y Aprendizaje	40	24	16	8	Mensual	4	AD
	Gestión de las Emociones (**)	40	24	16	8	Mensual	4	AD
	Habilidades Conversacionales (**)	30	18	12	8	Mensual	3	AD




Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

	Comprensión del Lenguaje Corporal	20	13	7	8	Mensual	2	AD
Habilidades Inter Personales	Gestión del Conocimiento en grupos y organizaciones	30	23	7	8	Mensual	3	AD
	Ética y Responsabilidad Social de las Organizaciones (**)	30	23	7	8	Mensual	3	AD
	Desarrollo de Equipos de Alto Desempeño	40	22	18	8	Mensual	4	AD
Competencias en el Contexto Organizacional	Visión, Contexto y Pensamiento Crítico	20	12	8	8	Mensual	2	AD
	Innovación y Creatividad	20	10	10	8	Mensual	2	AD
	Gestión de las Organizaciones (**)	30	18	12	8	Mensual	3	AD
Integración	Metodología y Seminario de Integración	40	16	24	1	Anual	4	AD




 Dr. Hector Francisco Dama
 Decano
 Universidad del Salvador
 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

Seminarios Optativos	Seminario de Temática Optativa 1	20	12	8	8	Mensual	2	AD
	Seminario de Temática Optativa 2	20	12	8	8	Mensual	2	AD
	Total	380hs	227hs	153hs			38	

Art. 25 - Trayecto no estructurado o personalizado del plan de estudio - Seminarios de Temática Optativa. El alumno realizará la selección de las propuestas académicas para cubrir el trayecto no estructurado de temática optativa del plan de estudios de la carrera (Seminarios de Temática Optativa); el mismo podrá escoger entre:

- Seminarios de posgrado específicos ofrecidos desde la Unidad Académica.
- Seminarios de posgrado específicos ofrecidos en otras Unidades Académicas de la Universidad.
- Seminarios de posgrado específicos ofrecidos en otras instituciones universitarias o de investigación reconocidas.

Los seminarios elegidos serán en modalidad presencial o a distancia.

Art. 26 - La selección que el alumno haga deberá cubrir la totalidad de los créditos correspondientes al trayecto no estructurado del plan de estudios y ajustarse a los requisitos descritos en el Título X “Del Reconocimiento de Créditos” del presente Reglamento.

Art. 27 - Una vez hecha la selección de actividades, el alumno deberá presentar su propuesta a consideración del Consejo Académico de la carrera, quien dará o no su aval.

TÍTULO VII: CONDICIONES DE REGULARIDAD

Art. 28 – Son condiciones de aprobación de las obligaciones académicas:

- Cumplimiento del 75% de las actividades formativas obligatorias propuestas en el desarrollo de cada módulo o materia;
- Cumplimiento en tiempo y forma de las prácticas pautadas en el programa de la materia o módulo;
- Aprobación de las actividades de evaluación pautadas en cada módulo o materia.

Art. 29 – La vigencia de la regularidad de la cursada de las materias será de veinticuatro (24) meses corridos contados a partir de la finalización de la misma. Antes de cumplido dicho plazo el alumno deberá aprobar la Evaluación Final de cada materia. Luego de vencido el mismo y si fuese necesario el alumno podrá solicitar una prórroga en carácter de excepción, mediante un escrito fundado dirigido al Director de Carrera.




Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

TÍTULO VIII: SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE ALUMNOS

Art. 30 - Se entiende por seguimiento académico a todas las acciones cuyo propósito es acompañar, supervisar y orientar la actividad académica de los alumnos y el avance de sus trayectorias, favoreciendo el mejor aprovechamiento de la carrera de acuerdo con sus intereses y necesidades.

Art. 31 - Las acciones de seguimiento incluyen el registro de las participaciones e interacciones de los alumnos en los cursos y seminarios, el registro del desempeño académico en cada materia, el registro de los avances del TFI (informes de avance) y a lo largo de toda la carrera.

Art. 32 - Las acciones estarán registradas en la plataforma de dictado de la carrera a las que se accede mediante los reportes del sistema, en una ficha personal de cada alumno y en los informes de avance del proceso de elaboración del TFI. Periódicamente, se realizarán encuentros de intercambio para la puesta en común de la información de cada cohorte, la evaluación de las acciones de seguimiento y la planificación de las acciones futuras.

Art. 33 – La tarea de seguimiento académico de los alumnos será compartida entre el Director de la carrera, el Consejo Académico, los docentes tutores, el Tutor del Trabajo Final Integrador según las funciones establecidas en el Título III del presente reglamento y las diferentes instancias de la carrera.

TÍTULO IX: DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Capítulo I. Créditos:

Art. 34 – El crédito académico es una unidad pedagógica que representa:

- las horas de trabajo del estudiante con el profesor (presencial, presencial mediado por TIC y de trabajo asincrónico en la plataforma supervisado)
- las horas de dedicación del estudiante.

Los créditos permiten valorar la actividad académica del estudiante, sincrónica y asincrónica, tanto en el trabajo teórico y práctico con el profesor como respecto de otras actividades académicas dirigidas y las propias de su tarea, a fin de alcanzar los objetivos de las diferentes materias del plan de estudio.

Art. 35 – Para las carreras y actividades de posgrado un crédito equivale a diez (10) horas reloj de trabajo del estudiante con el profesor y a treinta (30) horas reloj de dedicación del estudiante.

Capítulo II. Reconocimiento de créditos externos a la carrera:

Art. 36 – El reconocimiento de créditos podrá otorgarse hasta el cuarenta (40) % de las obligaciones académicas de la carrera, con exclusión del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal.

Art. 37 – El reconocimiento de créditos de seminarios o cursos de posgrado se otorgarán sobre la base de los siguientes requisitos:



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

- a) Que los docentes a cargo del desarrollo de las actividades de posgrado cumplan con los requisitos especificados en la reglamentación de la Universidad.
- b) Que el programa de estudio se encuentre legalizado por la Institución en la que se desarrolló la actividad y contenga: el nombre de la obligación académica, la carga horaria, los contenidos, la bibliografía y la modalidad de evaluación.
- c) Que, la Institución en la que se haya dictado la actividad lo haya hecho a través de una plataforma oficial y tenga avalado su SIED por CONEAU u organismo correspondiente cuando se trate de actividades cursadas parcial o completamente a distancia.
- d) Que en el certificado de aprobación otorgado por la Institución figuren: el nombre de la obligación académica, la nota final de aprobación y los correspondientes datos de registro.
- e) Que la actividad por la que se solicitan créditos haya sido aprobada en su totalidad.
- f) Que la obligación académica acreditada tenga una duración no inferior a veinte (20) horas.
- g) Que, en el caso de adscripciones a unidades de investigación extrauniversitarias sometidas a evaluación, la certificación extendida acredite debidamente la actividad.

TÍTULO X: LA EVALUACIÓN

Art. 38 - La evaluación será formativa a lo largo de la cursada; los docentes tutores serán los encargados de supervisar y garantizar el seguimiento de los aprendizajes de los alumnos por medio de la corrección y retroalimentación de las actividades sincrónicas y asincrónicas, individuales y grupales y los reportes brindados en la plataforma.

Art. 39 - Las recomendaciones y los procedimientos específicos para garantizar confiabilidad, validez y sincronía, y la acreditación de identidad del alumno en las evaluaciones finales, así como las indicaciones en vistas al desarrollo en las plataformas de las evaluaciones formativas se estipulan en las Guías del PAD/SIED, en constante actualización, elaboradas y aprobadas para tal fin.

Capítulo I - Evaluación por asignaturas

Art. 40 - Además de la evaluación formativa, cada materia constará de una evaluación final (sumativa) que podrá consistir en la entrega de un trabajo escrito (asincrónico), de una exposición oral, de una presentación multimedia (sincrónico) o el formato que la cátedra disponga. Estos trabajos serán corregidos por el docente tutor.

Art. 41 - Las evaluaciones serán planificadas y elaboradas por el/los docente/s de cada materia al momento del diseño general, a fin de garantizar continuidad (semejanza) entre la forma que asumirán las actividades del examen y las actividades de aprendizaje, asegurando un nivel de exigencia acorde al desarrollo alcanzado para cada uno de los temas. Se deberá tener en cuenta la importancia del seguimiento en las participaciones o en los espacios colaborativos que resulten esenciales para el andamiaje de los aprendizajes.

Capítulo II - La Evaluación Final

Art. 42 - La carrera finalizará con una instancia de evaluación final cuyas características se detallan en el Título XII del presente Reglamento.

TÍTULO XI: EVALUACIÓN FINAL



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

Capítulo I. Elaboración y Presentación del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal

Art. 43 – El Trabajo Final Integrador (TFI) de la carrera constituye el requisito final para acceder al grado académico de Especialista en Liderazgo y Desarrollo Personal. Consistirá en el desarrollo en forma individual y por escrito del estudio sistematizado de un problema práctico en el cual el participante deberá demostrar la integración de conocimientos, la profundización en una temática del campo profesional y/o en los métodos de investigación propios de la misma. El TFI deberá tratarse del desarrollo analítico de casos reales enmarcados teóricamente y sustentados en evidencia empírica obtenida a partir de un abordaje metodológico explícito: estudio de caso, análisis y propuesta de mejoramiento de una política determinada, el plan, un programa o proyecto, el análisis y la resolución de una problemática compleja, entre otros. La presentación formal reunirá las condiciones de un trabajo académico. La elección del tema, por parte del alumno, se realizará durante el transcurso de la asignatura “Metodología y Seminario de Integración” (MESI), bajo la orientación del Docente Tutor de ese espacio curricular. La aceptación formal del tema seleccionado estará a cargo del Director de Carrera, según lo detallado en el presente reglamento.

Art. 44 – De acuerdo con el tema elegido, el alumno dispondrá de un Tutor de Trabajo Final Integrador según lo previsto en el presente reglamento, que guiará al alumno para desarrollar y corregir su TFI previamente a la evaluación final.

Art. 45 - El Tutor de TF será propuesto por el participante. En el caso en que el Tutor propuesto no sea parte del plantel docente de la Universidad, deberá adjuntar su Currículum Vitae.

Art. 46 - La postulación del Tutor del TFI se deberá concretar mediante el completamiento del Anexo II, dirigido al Director de Carrera y presentada en la Secretaría Académica.

Art. 47 - Luego de evaluada la postulación del Tutor del TFI propuesto por el alumno, el Director de Carrera comunicará su resolución por escrito a la autoridad académica encargada de los Posgrados de la Facultad. En caso de ser observado o no aceptado, el alumno será notificado por el Director de Carrera y el participante deberá presentar una nueva propuesta.

Capítulo II: Presentación y Evaluación del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal.

Art. 48 - El desarrollo del TFI tendrá dos instancias: el Proyecto de TFI desarrollado durante la asignatura Metodología y Seminario de Integración (MESI) y el documento final del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal.

Art. 49 - El Proyecto de TFI de la carrera se llevará adelante en el marco de la asignatura Metodología y Seminario de Integración (MESI). Se establecerán en ese ámbito curricular aspectos básicos de la elaboración y se avanzará en la definición del objeto de estudio, contenido y relevancia del trabajo elegido. A la vez, se detallará un cronograma tentativo de trabajo y se designará, a propuesta del participante, el Tutor del TFI. El formato del mismo deberá contemplar la estructura y respetar las pautas establecidas en el Anexo IV, presente en este Reglamento.



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

Art. 50 - Una vez aprobado su Proyecto de TFI por el Profesor Titular de la Asignatura MESI y la postulación del Tutor de TFI por el Director de Carrera, el participante elaborará, en los plazos establecidos para ello, el documento de su Trabajo Final Integrador respetando en todo la estructura y contenidos que se detallan en el Anexo V y de acuerdo a los aspectos formales descritos en el Anexo VI.

Art. 51 – Para estar en condiciones de presentar el Trabajo Final Integrador, el alumno deberá haber aprobado previamente todas las actividades curriculares obligatorias establecidas en el plan de estudios y aprobado el Proyecto de TFI.

Art. 52 - El plazo para la presentación del Trabajo Final Integrador será de 24 meses contados a partir de la finalización de la cursada de la carrera. Excepcionalmente, el Señor Decano de la Unidad Académica podrá otorgar una prórroga de hasta 12 meses en aquellos casos debidamente justificados.

Art. 53 – Con el aval y la evaluación de su Tutor del Trabajo Final Integrador manifestados por nota, el alumno deberá entregar al Profesor de la Asignatura MESI, su TFI en formato digital y un ejemplar impreso, para ser remitido al Director de Carrera. La nota del Tutor del TFI deberá explicitar su aprobación con una ponderación conceptual no numérica. Dicha nota se agregará como Anexo IX Bis.

Art. 54 – El Trabajo Final Integrador de la carrera será evaluado por un Jurado Evaluador integrado por tres miembros y designado para tal fin por el Director de Carrera; uno de ellos será el Profesor Titular de la asignatura MESI. Las particularidades de la elaboración y presentación de los TFI se encuentran definidas en el Reglamento del Trabajo Final Integrador de Especialización de la carrera.

Art. 55 – El Jurado Evaluador contará con un plazo máximo de 45 días corridos a partir de su recepción para expedirse sobre el TFI.

- a) Aceptarlo para su evaluación;
- b) Solicitar modificaciones, en cuyo caso el participante deberá efectuar una nueva presentación en el plazo estipulado a estos efectos al profesor titular de la asignatura MESI;
- c) Rechazarlo.

Art. 56 – En el caso de que el Trabajo Final Integrador sea rechazado, deberá transcurrir no menos de 6 meses hasta la presentación del nuevo Trabajo Final Integrador y, en esa instancia, deberá ser evaluado por el mismo Jurado Evaluador, salvo razones de fuerza mayor.

Art. 57 - Una vez aceptado el Trabajo Final Integrador, se establecerá la fecha para la evaluación del mismo y se le comunicará al alumno, junto con la conformación del Jurado Evaluador, mediante correo electrónico a su casilla de correo USAL.

Art. 58 – Una vez evaluado el Trabajo Final Integrador, el Jurado Evaluador establecerá la calificación final y se le comunicará al alumno. La calificación del Trabajo Final Integrador, podrá ser de 1 a 10 de acuerdo con la siguiente correspondencia numérico – conceptual:

10 puntos: Sobresaliente
8/9 puntos: Distinguido




Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

6/7 puntos: Bueno
4/5 puntos: Aprobado
3 o menos puntos: Desaprobado.

Art. 59 – En el caso de que el Trabajo Final Integrador sea desaprobado, deberá transcurrir un año hasta la presentación del nuevo TFI y, en esa instancia, deberá ser evaluado por el mismo Jurado, salvo razones de fuerza mayor.

TÍTULO XI: TÍTULO

Art. 60 – Están en condiciones de recibir el título de Especialista en Liderazgo y Desarrollo Personal de la Universidad del Salvador aquellos alumnos regulares que hayan aprobado la totalidad de las actividades curriculares que integren el plan de estudios y hayan aprobado la evaluación del Trabajo Final Integrador.

ANEXOS

ANEXO I

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal

Contenidos obligatorios

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
LIDERAZGO Y APRENDIZAJE.	AD	40
<ul style="list-style-type: none">• Autoconocimiento y capacidad de autogestión.• Responsabilidad incondicional frente al cambio.• El aprendizaje continuo como respuesta efectiva frente a los desafíos actuales y a la dificultad de encontrar soluciones sustentables en el mediano y largo plazo.• Diferencias entre los componentes de la gestión.• Autoridad formal, real.• La creación de relaciones humanas en el contexto social sustentadas en valores.• Liderazgo Transformacional.• Liderazgo Trascendente.• Herramientas y plataformas de valores para inspirar procesos efectivos del ámbito organizacional.		

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
GESTIÓN DE LAS EMOCIONES.	AD	40



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

- Alfabetismo emocional.
- Autogestión emocional.
- Emociones y estados de ánimo.
- Influencia emocional en el entorno social.
- La emoción, la corporalidad, la respiración y su influencia en los resultados.
- Relación entre percepción - observación, interpretación, emoción y acción.
- Equilibrio emocional y gestión de los estados de ánimo.
- Emocionalidad y motivación personal y social.
- Espacio interpretativo de la persona y los equipos para la creación de climas de interacción sustentados en estados emocionales que favorezcan la efectividad.

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
HABILIDADES CONVERSACIONALES.	AD	30
<ul style="list-style-type: none">● El lenguaje y la identidad personal.● Poder de la comunicación en la generación de futuros deseados.● El poder generativo de la Escucha.● Distinción entre observaciones y juicios.● Creación de conversaciones generativas.● Comprensión de los procesos de inferencias en la toma de decisiones y en la creación de relaciones sustentadas en la confianza.● Desactivación de la confrontación inefectiva.● Desarticulación de rutinas defensivas.● Modelo conversacional multinivel para mejorar la efectividad comunicacional.● Comunicaciones asertivas, auténticas y efectivas.● Procesos de razonamiento para maximizar el entendimiento colectivo.		

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE CORPORAL.	ADA	20
<ul style="list-style-type: none">● Habilidades comunicacionales no verbales.● Distinción entre líderes Visuales / Auditivos y Kinestésicos.● Conceptos de acompañamiento y rapport.● Generación de estado de confianza.● Interpretación y aplicación del lenguaje no verbal.● Distinción de: Generalización, Supresión y Distorsión.● Transgresiones al Lenguaje.● Concepto de Posiciones Perceptuales.● Uso del lenguaje corporal como herramienta para el liderazgo.		

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
-------------------	------------------	----------------------



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN GRUPOS Y ORGANIZACIONES.	AD	30
<ul style="list-style-type: none">● La era del conocimiento.● La sociedad del conocimiento.● La gestión del conocimiento.● Conocimiento tácito.● Conocimiento explícito.● La metáfora.● El proceso de conversión del conocimiento.● Desarrollo y aplicación del proceso de gestión del conocimiento.● Creación del conocimiento.● Aplicaciones prácticas de gestión del conocimiento.		

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES.	AD	30
<ul style="list-style-type: none">● El acto humano, nociones y criterio ético.● Comportamientos virtuosos.● La libertad del hombre. El honor. La moral de las relaciones.● Comportamientos basados en valores.● Conductas éticas en los comportamientos propios y ajenos.● La trascendencia de las conductas personales y su relevancia en el entorno social.● Ética personal. Ética profesional. Ética organizacional. Ética comunitaria y social.● Concepto de responsabilidad social empresaria (RSE).● La influencia personal y organizacional en el entorno social.● La cultura organizacional de gestión responsable (CGR).● El protagonismo en el desarrollo comunitario en lo social.● Credibilidad social.● La simplicidad, unicidad y efectividad de los comportamientos sustentados en valores.		

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
DESARROLLO DE EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO.	AD	40



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

- El evolucionar del grupo tras la creación del equipo.
- Desarrollo de la responsabilidad incondicional del equipo.
- Efectividad para la transmisión efectiva de la visión, la misión y los valores que sustentan la gestión del equipo.
- Diseño de pautas de gestión y acción.
- Delinear y consensuar los estándares de satisfacción en la gestión.
- Planificación de procesos de control de gestión y desarrollo del equipo.
- Desarrollo del talento de los integrantes del grupo.
- Resolución de desafíos contextuales y conflictos interpersonales.
- Evaluación objetiva de los procesos y su influencia en los resultados.
- Identificación de las propias brechas de mejora del líder.
- Desarrollo de la sinergia grupal y acciones proactivas que la potencien.

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
VISIÓN, CONTEXTO Y PENSAMIENTO CRÍTICO	AD	20
<ul style="list-style-type: none">● Análisis de la realidad.● La facultad intelectual.● La acción y el efecto del pensar.● Análisis de la coherencia de los juicios propios y ajenos.● Argumentación sobre la pertinencia de los juicios.● Análisis de la coherencia de la propia conducta,● Fundamentos de los principios y los valores que sustentan las conductas.● El desafío crítico como elección.● Autoconciencia creadora.● La reflexión como base sobre la cual proceder.		

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD.	AD	20
<ul style="list-style-type: none">● Concepto de creatividad e innovación.● Patrones de pensamiento, interacción y acción que limitan la innovación y la creatividad.● Desarrollo de destrezas de pensamiento creativo.● Procesos innovadores basados en compromiso personal y del entorno.● Administración del riesgo.● Difusión de ideas.● Etapas de evolución cultural de las personas, grupos y organizaciones al aplicar la creatividad y la innovación.● Fidelización del contexto a las ideas innovadoras.● El espíritu emprendedor, y el aprendizaje por la innovación y el cambio.		

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
-------------------	------------------	----------------------



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES.	AD	30
<ul style="list-style-type: none">• Los desafíos gerenciales en el panorama mundial.• Elementos y procesos en el análisis externo e interno de la organización.• Opciones estratégicas de una organización.• Procesos de selección y desarrollo de habilidades de gestión.• Integración de los procesos de gestión e interacción.• Liderazgo del cambio, gestión de la información, mejora del diseño organizacional, seguridad ambiental, clima laboral, entre otros.• Interpretación de la efectividad organizacional en su totalidad.• Gestión de los desafíos. Transformación de las adversidades en oportunidades.		

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
METODOLOGÍA Y SEMINARIO DE INTEGRACIÓN.	AD	40
<ul style="list-style-type: none">• Utilización de las herramientas de procesamiento de la información para organizar los contenidos y la estructura del trabajo de investigación.• Estrategias para integrar los conocimientos adquiridos durante el cursado de las materias.• Realización de indagaciones bibliográficas.• Mejoras de aprendizaje y efectividad, personal y colectivos.• Herramientas prácticas para potenciar los procesos de mejora continua.• Desarrollo del Trabajo Final Integrador, de acuerdo a normas y estándares.		

Asignatura	Modalidad	Carga Horaria
SEMINARIO DE TEMÁTICA OPTATIVA.	AD	20
Los contenidos serán los correspondientes a los Seminarios de Actualización ofrecidos por la carrera o pertenecientes a otras carreras y acreditables a la Especialización por su relevancia. En todos los casos deben cumplir con los requisitos que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la USAL. Son los alumnos quienes optarán en función de sus intereses.		



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

ANEXO II
Nota de Presentación del Tema del TFI y Tutor del TFI

Buenos Aires, de..... de 20xx.

Al Señor Director de la
Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal
de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
de la Universidad del Salvador

.....

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de informar la selección del tema de Trabajo Final Integrador, la que se encuadra en el área temática Liderazgo y Desarrollo Personal cuyo título tentativo es _____

El trabajo a desarrollar se resume en _____ (Máximo 70 palabras)

Asimismo, informo que el Tutor de Trabajo Final Integrador propuesto es _____, quien se desempeña (o no se desempeña) como docente en la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del Salvador, quien ha aprobado la posibilidad de guiarme en la elaboración del Trabajo Final Integrador. (en caso de no ser docente en la USAL debe agregar: Se adjunta Currículum Vitae.)

Aprovecho la oportunidad para declarar mi conocimiento del contenido del Reglamento para la Elaboración del Trabajo Final Integrador.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente

Firma
Nombre y Apellido
DNI



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

**ANEXO III:
Nota de Aceptación del Tutor del Trabajo Final Integrador**

Buenos Aires, de..... de 20xx.

Al Señor Director de la
Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal
de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
de la Universidad del Salvador

.....

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de aceptar la designación como Tutor del Trabajo Final Integrador del alumno _____, perteneciente a la Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal, cuyo tema elegido es Liderazgo y Desarrollo Personal.

Asimismo, informo conocer y aceptar los procedimientos establecidos en el Reglamento de Elaboración del Trabajo Final Integrador.

Sin otro particular lo saluda cordialmente

Firma
Nombre y Apellido
DNI
(si fuera docente de la USAL) Legajo



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

**ANEXO IV:
Modelo de Presentación de Proyecto de Trabajo Final Integrador.**

PROYECTO DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

(Entre la carátula y el desarrollo del Proyecto se colocará el índice del documento del Proyecto del Trabajo Final Integrador)

DESARROLLO

Introducción: presentación general de los temas a tratar. Incluye el planteo del problema (brecha), la justificación del estudio, el contexto general del TFI (cómo y dónde se realizaron) y los alcances del mismo.

Marco teórico y antecedentes: conceptos centrales sobre los que se va a construir el abordaje del trabajo y conocimientos previos vinculados a la temática seleccionada.

Diagnóstico: busca dar respuesta fundamentada a la pregunta ¿cuál o cuáles son los factores que están causando el problema que se quiere resolver?

Objetivos General y Particulares: son la expresión concreta y precisa de los logros que se esperan conseguir como resultado de las acciones que serán emprendidas por los participantes a fin de cumplir con el propósito del trabajo.

Enfoque Metodológico: definir el método a utilizar en el desarrollo del trabajo y justificar por qué hizo esa selección.

Diseño del Proceso de Aplicación Práctica: consiste en la planificación anticipada de la estrategia y el conjunto de actividades a ser desarrolladas durante el proceso a fin de lograr los objetivos planteados.

Resultados esperados: consiste en anticipar cómo concluirá el TFI (en caso de implementarse el Plan de Acción). Debe estar en concordancia con lo expresado en los objetivos.

Cronograma de elaboración del Trabajo Final Integrador (ejemplo):

ACTIVIDAD / MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Revisión bibliográfica general	x	x	x	x	x	x												
Elaboración Marco Teórico					x	x	x	x										
Redacción del TF								x	x	x	x	x	x	x	x			
Elaboración de Conclusiones															x			
Revisión General																x	x	
Presentación																	x	
Defensa de la TF																		x




Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

Bibliografía: fuentes utilizadas para elaborar el Marco Teórico.

Firma y aclaración alumno

Firma y aclaración Tutor del TFI



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

APÉNDICE 1 AL ANEXO IV:

Carátula del Proyecto del Trabajo Final Integrador

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal

Título del Proyecto

Estudiante
Firma
Nombre y Apellido

Tutor del TFI
Firma
Nombre y Apellido

Fecha de presentación del Proyecto
(corresponderá al día de la presentación para su evaluación final por parte del alumno al docente de MESI)

Calificación Fondo:
Calificación Forma:
Calificación Final:

Profesor MESI:
Firma:
Aclaración:



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

ANEXO V: Contenido del Trabajo Final Integrador.

A continuación de la portada (Anexo VII) y la carátula (definida según lo establecido por normas APA), podrán incluirse opcionalmente, en hojas separadas y sin enumerar, dedicatorias y agradecimientos.

A continuación, y en hojas aparte, se presentarán:

Índice General

Donde se consignen los capítulos en números romanos y las páginas de localización.

Índice de Figuras

Donde se consignen las páginas de localización de las figuras.

Índice de Tablas

Donde se consignen las páginas de localización de las tablas.

Resumen:

De no más de trescientas (300) palabras, el cual consiste en el contenido esencial del trabajo, e incluye el planteo del problema, los objetivos del trabajo, la metodología de trabajo adoptada, los resultados más importantes y síntesis de las conclusiones. El texto debe ser comprensible, sencillo, informativo y preciso. Al final del resumen, se consignarán las palabras claves del trabajo.

Desarrollo del TF

En el cuerpo del Trabajo Final Integrador deberá desarrollarse el informe, organizado en capítulos y precedido por:

Introducción

Incluye el planteo del problema (brecha), preguntas de investigación, así como la justificación del estudio, el contexto general del TF (cómo y dónde se realizó) y los alcances del mismo.

Capítulo I

- **Diagnóstico:** Se detalla el estado de situación, en relación al motivo del estudio, en el momento de su iniciación. Adicionalmente, se ofrece una respuesta fundamentada sobre cuál o cuáles son los factores que están causando el problema (brecha) que se quiere resolver.

Capítulo II

- **Marco Teórico y antecedentes:** Consiste en sustentar teóricamente el trabajo; es decir, proveer un marco de referencia que guíe el trabajo y a la luz del cual se puedan interpretar los resultados del mismo. Ello implica analizar y exponer el estado del arte, las teorías, los enfoques, las investigaciones y los antecedentes en general que se consideren válidos para el correcto encuadre del TFI y el planteo del problema.
- **Objetivos General y Particulares:** Son la expresión concreta y precisa de los logros que se esperan conseguir como resultado de las acciones que serán emprendidas por el autor del trabajo a fin de cumplir con el propósito del mismo.



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

-

Capítulo III

- **Enfoque Metodológico:** Se refiere a la elección de una metodología de trabajo que sea coherente con los objetivos planteados y que permita obtener información relevante mediante herramientas de recolección de datos adecuados al tema involucrado en el estudio.

Capítulo IV

- **Diseño del Proceso de Aplicación Práctica:** Consiste en la planificación anticipada de la estrategia y el conjunto de actividades a ser desarrolladas durante el proceso a fin de lograr los objetivos planteados, incluyendo asimismo la selección y confección de las herramientas de recolección de datos a ser aplicados durante la intervención, de cuya interpretación se extraerán las conclusiones finales.

Capítulo V

- **Trabajo de Campo:** Describe cómo se lleva a cabo el trabajo en la práctica, las acciones y los relevamientos de datos, a partir de las herramientas previstas por la metodología utilizada sea ésta cualitativa o cuantitativa.

Capítulo VI

- **Análisis de resultados esperados:** Consiste en la elaboración e interpretación de los resultados y datos obtenidos a lo largo de la intervención y el valor del trabajo a la luz de los objetivos planteados inicialmente. En caso de no implementarse el Plan de Acción, se presentará una hipótesis adecuadamente fundamentada en los modelos teóricos seleccionados aplicados a la situación analizada sobre qué se esperaría que sucediera si la misma se realizara.

Capítulo VII

- **Conclusiones y Recomendaciones:** Deben redactarse de tal manera que den cuenta de los logros referidos a los objetivos propuestos y que dejen planteadas recomendaciones y líneas de trabajo a futuro.

Al final del texto y en hoja aparte, serán consignadas las:

- **Referencias Bibliográficas:** Son las fuentes utilizadas para elaborar el Marco Teórico. Puede tratarse de diferentes libros publicados, otros Trabajos Finales, publicaciones en Internet, etc. En todos los casos se utilizarán, en este espacio, las normas APA 06 (Asociación Americana de Psicología).
- **Referencias no Bibliográficas:** (de ser necesario).
- **Anexos o Apéndices (de ser necesario):** Los apéndices son optativos y éstos resultan útiles para describir con mayor profundidad ciertos aspectos, evitando distraer la lectura del texto principal del reporte o que éstos rompan con el formato del trabajo (cuestionarios, gráficos, actividades, ejercitaciones, testimonios, etc.)
- **Glosario:** No es obligatorio, salvo cuando el tema lo exija.



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

ANEXO VI Aspectos formales del Trabajo Final Integrador

El TFI es un trabajo individual, con una extensión de entre ochenta (80) y cien (100) páginas, excluyendo los apéndices si los tuviere.

La portada deberá incluir (se agrega como **Anexo VII**):

- ✓ Escudo de la Universidad del Salvador
- ✓ Nombre de la Universidad
- ✓ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- ✓ Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal
- ✓ Título del trabajo
- ✓ Autor
- ✓ Tutor del Trabajo Final Integrador
- ✓ Número de Cohorte
- ✓ Año

Formato del Texto del TFI

Presentación: El TFI consistirá en un escrito, original e individual, de una extensión no superior a cien (100) páginas y no inferior a ochenta (80) páginas excluyendo los Anexos. Asimismo, deberá presentarse la versión final en soporte digital, con la identificación de autor, fecha y año de presentación y título. (Ejemplo: GARCÍA LINARES, JORGE (12 de Marzo de 2020). Mejora de la Comunicación entre los Socios de una PyME Mediante el Desarrollo de Competencias de Liderazgo.

Versión impresa: En hojas A4 color blanco, de 80 grs.

El documento deberá desarrollarse bajo los estándares de las normas de la American Psychological Association (APA) 2006.

Ayudas visuales

Entenderemos por ayuda visual a todo material no narrativo que el autor introduce para brindar información aclaratoria o complementaria de lo dicho en el texto. Básicamente, el alumno incorporará las siguientes ayudas visuales, cuya utilización serán las definidas por las normas APA:

- Tablas.
- Figuras.
- Gráficos.
- Ecuaciones.

El participante tiene la responsabilidad de revisar el texto para comprobar que no tenga errores tipográficos o de contenido antes de ser remitido a la Dirección de la carrera. No están permitidas correcciones escritas a mano, inserciones o interlineados. No se acepta el uso de corrector líquido. No se aceptan copias que contengan sombreado oscuro, líneas o cualquier otra marca causada por el proceso de copiado.



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

Presentación Final del TFI:

Una vez informado el alumno de la aprobación y ponderación del TFI, deberá hacer entrega en formato virtual de la Presentación Final del TFI, con los ajustes que el jurado hubiese indicado.



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

ANEXO VII
Portada del Trabajo Final Integrador

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal

TÍTULO DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR
(entre comillas y en el centro de la hoja)

Autor:

Cohorte (número de cohorte)

Fecha (de la presentación del TFI)



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

ANEXO VIII
Nota de Tutor de TFI habilitando la presentación del TFI

Buenos Aires, de..... de 20xx.

Al Señor Director de la
Especialización en Liderazgo y Desarrollo Personal
de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
de la Universidad del Salvador

.....
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de informar que el Trabajo Final Integrador, realizado por el alumno _____, cuyo título es _____, puede de ser presentado para su evaluación.

Considero que el trabajo realizado reúne las condiciones de calidad exigidas para la realización del Trabajo Final Integrador, y puede ser presentado para su evaluación. Adjunto Documento de Evaluación (Anexo IX bis).

Sin otro particular, lo saluda cordialmente

Firma
Nombre y Apellido
DNI



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]


ANEXO IX
Dictamen de Pre Evaluación del Trabajo Final Integrador (Jurado)

DICTAMEN DE PRE EVALUACIÓN DEL TFI
Jurado de Evaluación

ESTUDIANTE:
TÍTULO DEL TFI:
EVALUADOR/A:

Nro	CRITERIO	NOTA
1	ORIGINALIDAD Se considera original un trabajo que aborda un campo de problemas teórico, práctico, y resuelve ingeniosa y creativamente los problemas planteados generando impacto.	
2	MÉTODO Aplicación de los estándares acordados por el cuerpo académico de posgrado, como marco regulador y de referencia, para la evaluación y aprobación de los TF. Aplicación de las metodologías de trabajo apropiadas para el abordaje del objeto de estudio. Integración interdisciplinaria. Identificación, comprensión y tratamiento adecuado de problemas, tanto desde lo teórico como desde lo metodológico. Manejo de la información referida a la estructuración y desarrollo del tema. Justificación de las conclusiones basadas en antecedentes debidamente registrados.	
3	ASPECTOS FORMALES Respeto de los aspectos formales definidos en el Reglamento de Carrera Empleo adecuado del lenguaje como vehículo eficaz de transmisión del pensamiento (claridad de la exposición y dominio de la lengua). Calidad de la redacción y apropiada argumentación del ámbito de las Ciencias Económicas y Empresariales. Uso de bibliografía y citas que avalan el marco teórico y práctico del trabajo.	
4	Otras consideraciones: aspectos que se desee resalta.....	
5	EVALUACIÓN FINAL DEBE REVISAR: (si/no): PASA A INSTANCIA DE PRESENTACIÓN: (si/no): FUNDAMENTOS:	




Dr. Hector Francisco Dama
Decano

Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

6	NOTA FINAL (promedio de todas las anteriores)	
---	---	--

ANEXO IX bis:

Dictamen de Pre Evaluación del Trabajo Final Integrador (Tutor del TFI)

DICTAMEN DE PRE EVALUACIÓN DEL TFI

Evaluación del Tutor del TFI

ESTUDIANTE:

TÍTULO DEL TFI:

TUTOR DEL TFI:

Nro	CRITERIO	CUMPL E SÍ/NO
1	ORIGINALIDAD Se considera original un trabajo que aborda un campo de problemas teórico, práctico, y resuelve ingeniosa y creativamente los problemas planteados generando impacto.	
2	MÉTODO	
	Aplicación de los estándares acordados por el cuerpo académico de posgrado, como marco regulador y de referencia, para la evaluación y aprobación de los TF.	
	Aplicación de las metodologías de trabajo apropiadas para el abordaje del objeto de estudio.	
	Integración interdisciplinaria.	
	Identificación, comprensión y tratamiento adecuado de problemas, tanto desde lo teórico como desde lo metodológico.	
	Manejo de la información referida a la estructuración y desarrollo del tema.	
	Justificación de las conclusiones basadas en antecedentes debidamente registrados.	
3	ASPECTOS FORMALES	
	Respeto de los aspectos formales definidos en el Reglamento de Carrera.	
	Empleo adecuado del lenguaje como vehículo eficaz de transmisión del pensamiento (claridad de la exposición y dominio de la lengua).	
	Calidad de la redacción y apropiada argumentación del ámbito de las Ciencias Económicas y Empresariales.	
	Uso de bibliografía y citas que avalan el marco teórico y práctico de la investigación	
4	Otras consideraciones: aspectos que se desee resaltar.....	
5	EVALUACIÓN FINAL	
	DEBE REVISAR: (si/no):	PASA A INSTANCIA DE PRESENTACIÓN: (si/no):
	FUNDAMENTOS	



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

**ANEXO X:
Guía de Evaluación del Trabajo Final Integrador**

GUÍA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

ESTUDIANTE:
TÍTULO DEL TFI:

Nro	CRITERIO
1	Pertenencia disciplinaria
2	Calidad de argumentación
3	Contribución a la disciplina
4	Integración teórico práctica
5	Actualidad de los conocimientos
6	Orientación práctica, de impacto, de resultados
7	Calidad de la presentación, consistencia, secuencia
8	Aportes profesionales
9	Expresión de capacidades profesionales
10	Capacidad de análisis e identificación de problemas
11	Conocimientos y competencias definidos como de excelencia por la carrera de posgrado.
12	Comprensión de la estructura y del área conceptual seleccionada.
13	Habilidad para sintetizar la información relevante que resulte de la bibliografía consultada.
14	Capacidad para efectuar análisis crítico del discurso en cuanto a las posiciones que se sustentan.
15	Habilidad para razonar, analizar problemas, puntos de vista, etc. desde perspectivas múltiples y su argumentación.



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

ANEXO XI:
Dictamen de Evaluación Final del Trabajo Final Integrador
Jurado de Evaluación

ESTUDIANTE:
TÍTULO DEL TFI:

Nro	CRITERIO	NOTA
1	ORIGINALIDAD Se considera original un trabajo que aborda un campo de problemas teórico, práctico, y resuelve ingeniosa y creativamente los problemas planteados generando impacto.	
2	<u>MÉTODO</u> Aplicación de los estándares acordados por el cuerpo académico de posgrado, como marco regulador y de referencia, para la evaluación y aprobación de los TFI. Aplicación de las metodologías de trabajo apropiadas para el abordaje del objeto de estudio. Integración interdisciplinaria. Identificación, comprensión y tratamiento adecuado de problemas, tanto desde lo teórico como desde lo metodológico. Manejo de la información referida a la estructuración y desarrollo del tema. Justificación de las conclusiones basadas en antecedentes debidamente registrados.	
3	ASPECTOS FORMALES Respeto de los aspectos formales definidos en el Reglamento de Elaboración del Trabajo Final Integrador. Empleo adecuado del lenguaje como vehículo eficaz de transmisión del pensamiento (claridad de la exposición y dominio de la lengua). Calidad de la redacción y apropiada argumentación del ámbito de las ciencias económicas y empresariales. Uso de bibliografía y citas que avalan el marco teórico y práctico de la investigación	
4	Otras consideraciones: aspectos que se desee resaltar.....	




Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

5	EVALUACIÓN FINAL	
	DEBE REVISAR: (si/no):	
	FUNDAMENTOS	
6	NOTA FINAL (Promedio de todas las anteriores)	



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

[Escribir texto]

**ANEXO XII:
MODELO ACTA**

ESPECIALIZACIÓN EN: Liderazgo y Desarrollo Personal

ESTUDIANTE:

TÍTULO DEL TFI:

TUTOR DEL TFI:

FECHA DE EVALUACIÓN:

JURADO EVALUADOR DE DEFENSA DEL TFI

Nombre y Resumen

APRECIACIONES DEL JURADO:

El jurado ha evaluado satisfactoriamente los siguientes ítems: Relevancia del tema. Pertinencia disciplinaria. Grado de uso de conceptos, tecnologías y habilidades. Integración conceptual. Consistencia interna. Actualidad de los conocimientos. Calidad de la presentación. Aportes técnico-profesionales. Bibliografía y fuentes de consulta.

Por lo precedente, el Jurado por unanimidad, decide calificar a este Trabajo Final Integrador con la nota **NÚMERO (LETRAS)** en escala de 1 a 10.

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido



Dr. Hector Francisco Dama
Decano
Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales